

Difiere cuenta de desempleo (El Reforma 10/02/09)

Difiere cuenta de desempleo (El Reforma 10/02/09) La diferencia entre los datos de ambas instituciones es de 23 mil 107 trabajadores Arturo Rivero Ciudad de México (10 febrero 2009).- Mientras la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) contabiliza la pérdida de 105 mil 15 puestos de trabajo en enero, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) calculó 128 mil 122. La diferencia son 23 mil 107 empleos eventuales del campo que el Instituto no considera en sus estadísticas por ser una muestra muy volátil. Estos 23 mil 107 trabajadores eventuales del campo forman parte de los 25 mil 111 empleos formales generados en el sector agrícola, pecuario y pesquero, según registros de la STPS. Los datos están basados en la evolución de los trabajadores registrados ante el IMSS. El Instituto no presenta estadísticas de trabajadores eventuales en el campo, ya que, aseguran fuentes del área estadística del organismo, se trata de jornaleros que laboran una o dos semanas y pueden sesgar la información del número de empleos formales. Miguel Ángel Carrera, director de información del IMSS, explicó que desde hace mucho tiempo, la cifras que se publican en el IMSS no consideran al empleo eventual del campo porque es un segmento muy volátil donde las cifras pueden ser muy altas o muy bajas, particularmente por el tipo de contratación que se da en el campo. Es por eso que no coinciden las cifras del empleo formal con la de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, porque ellos si las toman en cuenta. Carlos Barros, director de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo, mencionó que la razón por la que la dependencia laboral toma en cuenta a los eventuales del campo es por criterio distinto sobre los conceptos que conforman el empleo formal en el País. Agregó que el rubro de eventuales del campo es una segmentación más que se hace para ver de dónde emanan los puestos formales en el País. "Ya si tiene una incidencia o no en el cálculo del empleo formal, eso es otra controversia", comentó el funcionario. Insistió en que no se debe buscar el "negrito en el arroz" porque no se oculta nada, simplemente se brinda una información adicional que en este caso el IMSS no da por alguna razón, señaló. Alberto Briceño, presidente de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social, afirmó que la consideración de los jornaleros como trabajadores formales no es correcta. Se trata de un segmento donde el empleo es volátil, pues se puede trabajar una semana y la siguiente no, consideró. Si se toma en cuenta la suma, tiene un efecto positivo sobre la generación de puestos de trabajo, pero no relativo, dijo.